

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,684

Suscripción en Córdoba.	Por un mes....	2	Pesetas.
	Por trimestre.	5,50	»
	Por un mes....	2,50	»
	Por trimestre.	7	»

DOMINGO 22 DE ABRIL DE 1894

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

FRAY DIEGO JOSÉ DE CÁDIZ

El ilustre varón que residió en el convento de Capuchinos de Córdoba por los años de 1786, en cuya época recibió honores y mercedes de la representación de la ciudad, es hoy beatificado con solemnidad imponente en la Ciudad Eterna, la resi- mponente en la Ciudad Eterna, la resi- mponente en la Ciudad Eterna, la resi-

Largos años ha durado el proceso de beatificación del insigne y piadoso varón fray Diego de Cádiz, tan abundante en milagros mientras vivió, como parco después de su santa muerte, y estos son los únicos, dos al menos, que aprobados, autorizan para la beatificación.

Vencidas finalmente todas las dificultades, y gracias á León XIII que ha suprimido por esta vez no pocos gastos y pamos de cancelaría, el domingo último, á su presencia, con todas las solemnidades de rito, asistiendo el cardenal Moisi, en re- presentación del ponente enfermo Mónico y todos los oficiales de la congregación de ritos, fué publicado el decreto pontificio de haber sido aprobados en el domingo anterior los dos milagros de fray Diego, obrados después de muerto.

Al celebrarse hoy en Roma la beatificación del insigne Capuchino, creemos justo recordar algo de lo más notable de cuanto encierra la historia en el tiempo en que el V. Fray Diego José de Cádiz permaneció en esta población.

Para llenar este vacío hemos recurrido al Archivo municipal, seguros de encontrar algo curioso que tenga relación con el trabajo que nos proponíamos, y realmente se confirmaron nuestros deseos.

Tenemos á la vista un extracto de los acuerdos tomados por la Municipalidad en 1786, y aquel documento que publicamos al pie de la letra, contiene los siguientes datos.

«En 23 de Marzo de 1786, dicen testualmente los apuntes, el Ayuntamiento, con noticia de haber llegado el P. Fr. Diego José de Cádiz, religioso Capuchino, á predicar misión, acordó que por don Lucas de Góngora se le hiciera visita, manifestándole el gusto con que se halla esta ciudad por su feliz arribo á ella y juntamente le suplicó se sirviera tener á bien hacer algunas pláticas á la Corporación municipal.

El 28 del mismo mes, dicho señor don Lucas de Góngora dió cuenta de haber accedido el P. Misionero á la súplica que le hizo á nombre de la ciudad de venir á predicar al Ayuntamiento, en virtud de lo cual acordó la Corporación nombrar al señor don Manuel de Medina y Corella y otros, para que llevando consigo á los porteros mayores, de maza y elarnero conduzcán sus señorías á estas Casas Capitulares á dicho R. P. y vuelvan en los propios términos acompañándolo. Y median- te que consigo al Guardián del convento de Capuchinos y compañero que le asiste, se les dé asiento inmediato por bajo de los dos señores Veinticuatro más antiguos: Y dando la Ciudad al señor don Lucas las debidas gracias por su mucho celo en el que continuará, sirvase S. S., luego que el R. P. Cádiz determinare, pasar el correspondiente aviso al señor Corregidor para que dé la citación á Cabildo general, encargando á todos los señores Capitulares y demás individuos concurran como es debido, de negro. Y á fin de evitar confusión de gentes, se pase por el señor Corregidor oficio político á el Caballero Comandante de las Armas, para que habilite tropa que asista á estas Casas Capitulares y acompañe á dichos señores Diputados: Y á el señor don Manuel de Medina, Diputado de sacristía, encargó la Ciudad el cuidado y adorno de la Sala Capitular y todo lo demás que S. S. contemple oportuno para el caso.

En 2 de Abril de 1786, consiguiente á lo acordado salió la Diputación dirigiéndose á el convento de Capuchinos, en cuyo pórtico esperaba su Reverenda Comunidad, presidida por el Guardián Fr. Gerónimo de Cabra, quien inmediatamente cedió su lugar, que ocupó la Diputación, y colocado entre los Caballeros Veinticu-

tros los citados Guardián y el Rvdo. director del P. Misionero, regresaron sus señorías á estas Casas Consistoriales, donde estaba formada la Ciudad en su Sala Capitular, en la que entraron y tomaron asiento, y colocado el P. Misionero frente del dosel y cerradas las puertas de la Sala, predicó el sermón, y acabado hizo una buena arenga de gracias á la Ciudad por el ejemplo que había prestado á el público en la devoción de oír la palabra de Dios, y después de terminada la predicación, en que empleó más de dos horas, con admirable espíritu católico que causó común edificación en los oyentes, según sus semblantes en que manifestaban la más viva impresión de las doctrinas, excitaciones y eficaces palabras de tan egemplar orador, usando este con el favor de su caridad y amor de las facultades que tiene de nuestro Muy Santo Padre Pio VI, concedió indulgencia plenaria para la hora de la muerte á cada una de las personas que se hallaban presentes en dicha Sala Capitular, aplicada en la Cruz ó medalla de que hiciesen intención. Así mismo cuarenta días de indulgencia á todos y cada una de las que rezasen una Ave María ante la sagrada imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa que está en la lámina principal del altar de dicha Sala, y otros cuarenta días de indulgencia á quien dijese las oraciones del Padre nuestro y Ave María ante la imagen del Angel San Rafael, Custodio de esta ciudad, que se reverencia en una lámina fija del testero de la escalera de estas Casas Capitulares con lo cual se concluyó dicho ejercicio espiritual.

En 4 de Abril de 1786, teniendo en cuenta la Ciudad cuanto ha debido y debe á Dios Nuestro Señor por el infatigable celo y piadosos ejercicios de Fr. Diego de Cádiz, predicando al pueblo la Santa Doctrina evangélica, verdades y máximas católicas en la Santa Iglesia Catedral y en la plaza mayor de la Corredora, con el mayor concurso, fiel devoción y moción espiritual de las personas de todos estados y calidades que publican los propósitos de la reforma cristiana de sus costumbres á honra y gloria de Nuestro Señor y bien público, y que dicho virtuoso varón, aprovechando la ocasión de tan patentes divinos auxilios, no ha cesado ni cesa sus oraciones y sermones, ocupando las mañanas en los conventos y comunidades de religiosas y las tardes en el común del pueblo, hasta exhortarlo en procesión de penitencia por las calles, donde á la voz de sus amonestaciones y á el clamor de las inmensas piedades de el Señor, han quedado los oyentes en la paz, caridad y deseado amor en Jesucristo, y admirando el espíritu y fuerzas sobrenaturales y el entendimiento de las Santas Escrituras con la explicación de los misterios de la Santa Fé Católica, mandamientos de Dios y de la Santa Madre Iglesia, de modo que todas las personas del estado eclesiástico, secular y regular y del político y civil y aquellas de mayor graduación y erudición, aprecian, alaban y aman la del R. P. Cádiz, y le siguen á recapacitarle más y más en la prodigiosa obra del poder divino que se advierte en su persona y virtudes en que merece la estimación de la heroicidad.

Y por tanto es acreedor particularmente á la gratitud, honra y distinción de esta ciudad con el ejemplo de otros que también han merecido su doctrina y ejercicios espirituales. Y antes que el ilustrísimo Sr. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia demuestre las que intenta conferirle por los mismos respetos, concediéndole hermandad en su Cabildo y asiento privilegiado en su coro, en cuyos conceptos y de toda voluntad de esta Ciudad, acordó que en virtud de las facultades de sus especiales y antiguos privilegios y cuanto mas haya lugar se le elija y desde luego elija y nombra á dicho Fray Diego de Cádiz por su teólogo consultor, con las preeminencias y prerrogativas que pueda conferirle, sin perjuicio del Real Patronato y aquellas mismas con que se honran y distinguen los caballeros Veinticuatro, así como si fuese uno de ellos, para que tenga asiento en esta Sala Capitular y en todas funciones públicas y secretas, voto consultivo y el singular aprecio que se merece con cuyos respetos se le trata y

prefiera por los oficiales de este Ayuntamiento, el cual nombra á el Sr. D. Lucas de Góngora y Armenta por emisario para que se sirva intimar á dicho M. R. P. lo acordado y pedirle de parte de la Ciudad admita sus reconocimientos, dignándose concurrir á el primer cabildo general que será citado, y desde luego se cite para el sábado 8 del corriente mes, en el cual deberá hacer el juramento.

En 8 de Abril de 1786, la Ciudad en consecuencia de haber citado por este Cabildo con dirección de que aceptados los cargos y honores conferidos á el M. R. P. Misionero apostólico del orden de Capuchinos en gratitud de sus continuas tareas y fruto de su santa misión, pueda recibirse con el juramento y pleito homenaje acostumbrado, é igualmente el señor don Gonzalo de Aguayo, conde de Villaverde en el oficio de Veinticuatro de que tiene Real título. Y estando dentro de este Cabildo, informada por el Sr. D. Lucas de Góngora, que dicho R. P. sin embargo de muchas excusas y humildes repugnancias ha aceptado los honores que se le han conferido, acordó que los Sres. Diputados que le asistieron en la concurrencia anterior de su plática pasen á su convento de Padres Capuchinos y le conduzcan con prevención de que esta Ciudad queda formada y esperándole para dicho efecto, en cuyo estado se retiraron de la Sala Capitular los Sres. Marqués de Cabriñana, don Manuel de Medina Corella, D. Lucas de Góngora y Armenta y el marqués de la Vega de Armijo, Veinticuatro, D. Bme. Velez y D. Manuel Diaz, jurados, y á poco rato volvieron á ella, trayendo en su compañía al R. P. Fray Diego de Cádiz con la del R. P. Fray Gerónimo de Cabra, guardian de su convento, quienes, habiendo entrado tomaron asiento, el R. P. Misionero al lado del excelentísimo señor Marqués de la Puebla, alférez mayor, y el expresado R. P. Guardián al del señor don Diego de Montesinos, Veinticuatro, más antiguo. Y por dicho excelentísimo señor Marqués de la Puebla se expuso á el R. P. que en inteligencia de lo resuelto por esta ciudad en el Cabildo de cuatro del corriente que se le había intimado debía hacer juramento y pleito homenaje, según las ordenanzas y estatutos de la Ciudad, á que se ofreció su paternidad M. R., y en efecto, juro *tacto pectore* y por su estado y profesión conforme en ella se dispone. Y para que todo ceda en el mayor servicio de Dios y del Rey, á imitación de los caballeros Veinticuatro, y después puesto en pié, practicó el pleito homenaje acostumbrado en mano del Excmo. Sr. Marqués de la Puebla, y concluido volvió á tomar su asiento.

Por el Sr. Marqués de la Puebla, como alférez mayor, se hizo á la Ciudad la proposición siguiente: Mediante que el señor Conde de Villaverde debe entrar ahora á hacer su juramento, considerando el honor de hallarse en este Ayuntamiento el Reverendísimo Padre Fray Diego de Cádiz, que estimamos por nuestro individuo y compañero: permitásemos en manifestación de mi gratitud y el de mi dignidad, consienta como lo hago y tengo á bien, que dicho pleito homenaje que debe hacer en mis manos el Conde de Villaverde por la circunstancia de alférez mayor y decano que soy de este Ayuntamiento, lo reciba y tome en las suyas su Paternidad Muy Reverendísima, ejerciendo dicho auto con la legitimidad y personalidad que se requiere en mi nombre.

Cuya proposición, oída por la Ciudad, acordó se ejecutase como se expresa por el Excmo. Sr. Marqués de la Puebla, y en efecto, habiendo salido á la puerta de la sala dos caballeros Veinticuatro, entraron acompañando á el señor Conde de Villaverde, quien sentado en el lugar que por antigüedad le corresponde, prestó la solemnidad del juramento, que en semejantes casos se acostumbra. Y condisgo pasó á el lugar del M. R. P. Fray Diego de Cádiz, y puesto de pié delante de su paternidad, hizo en sus manos el pleito homenaje con los requisitos y solemnidades de práctica, y acabado pidió testimonio de quedar quieto y pacífico en la posesión de su oficio.

En cuyo estado el M. R. P. dió las mas expresivas gracias á esta ciudad represen-

tando la gran edificación que sería para el pueblo la honra que con tanto esmero se hacia á los Ministros de Jesucristo, y el ejemplo y ánimo y pechos religiosos y católicos en la veneración de ellos, con demostración de la más constante prueba del tratamiento debido á los sacerdotes para que á imitación de este cuerpo los vecinos y naturales se esmerasen en su atención como por las sagradas escrituras y Santos Padres eran llamados amigos de Dios, Niñas de sus ojos, Partes de Jesucristo, ungidos del Señor, Angeles, Apóstoles y con los demás términos que la Ciudad no ignoraba; que desde luego conocía el honor recibido por el respeto á dicha dignidad y á su Sagrada Religión, pues por sí no tenía mérito alguno y en retribución le prometía rogar á Dios y tenerle siempre presente para pedir en las aras del altar todos los días por el acierto de este y sus acuerdos y providencias como tambien por la felicidad del pueblo, sus vecinos y naturales. Y continuó diciendo dicho Reverendo Padre era pobre por sí y por el voto de su profesión, que quisiera tener que ofrecer á la ciudad efectivamente en demostración de su amor, y no obstante, lo hacia é hizo del Santo Crucifijo que traía y tenía en gran devoción por ser el que siempre tuvo á la suya el Venerable Padre Fray Buenaventura del Urique, religioso capuchino de ejemplar vida, cuya Santa Imagen, con licencia y permiso del R. P. Guardián, donó á esta ciudad para que la veneren perpétuamente y se le dé el culto debido. Y usando dicho R. P. Fray Diego de las facultades que tiene de su beatitud nuestro Muy Santísimo Padre Pio VI concedía y concedió las indulgencias que se dicen de Santa Brígida á todos los individuos de este Ayuntamiento; y en virtud de las que le han comunicado á su Paternidad los ilustrísimos señores Arzobispo de Toledo y Obispo de Málaga concedió ochenta días á todas y cada una de las personas que postradas ante el Misterio de la Santísima Trinidad, que se venera en el altar de la Sala Capitular, dijeren con devoción *Santo, Santo, Santo* Señor Dios de los ejércitos, llenos están los cielos y la tierra de vuestra gloria. Gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu Santo, amen. Sacando después una bula de hermandad para la participación de los ejercicios y buenas obras de su sagrada religión de Capuchinos dada por el M. R. P. Fray Erhardo á Rad Kerspurgo, ministro general de ella, en Roma á 8 de Diciembre de 1785, la presentó á este Ayuntamiento, por quien se admitió como igualmente el Santo Crucifijo, ofreciendo el señor marqués de la Vega de Armijo la colocación de esta reliquia en urna competente de dos llaves que la una quedase en su poder como caballero Veinticuatro y continuase en el de la persona que adelante le sucediese en su oficio. Y la otra se sortease como las demás que se custodian, y la dicha bula en marco y cristal, con que pueda permanecer á al lado del altar de esta Sala Capitular, y finalizando el acto expresado por el dicho señor marqués de la Puebla de los Infantes, como alférez mayor de el Pendon Real de esta ciudad, se hizo la disgresión de el tenor siguiente:

Doy á vuestra reverendísima en nombre de la Ciudad las gracias por los favores que ha recibido, muy en particular, porque como buen compañero se ha anticipado á aliviarle su pesada carga, pues como esta consiste á el arreglo de las costumbres del pueblo y ya vuestra reverendísima con su apostólico ministerio nos la ha aligerado, dejando los corazones dóciles y preparados para dicho fin; y tambien por la oferta que hace de pedir á Dios todos los días por esta ciudad, pues de esa manera nos prometemos el acierto y por la honra que le merecemos de habernos franqueado el tesoro de indulgencias y gracias que nos ha concedido, hasta desposeerse del Santo Crucifijo, que ha tenido inseparable de su persona, dándolo á la Ciudad donde se conservará para adorarlo y reverenciarlo perpétuamente y que siempre viva la memoria de los singulares beneficios que ha logrado este pueblo con las Santas Misiones de vuestra reverendísima. En cuya forma se concluyó este Cabildo, después

del cual se retiró el P. Fray Diego, acompañándole la Ciudad hasta su convento.» Los apuntes constan de otros acuerdos adoptados en el mismo año de 1786, 1787, 1792, 1819 y 1880 en que don Rafael Gimenez Hidalgo, manifestó que como presidente de la comisión nombrada para disponer cuanto concierne á la celebración de la fiesta religiosa ne ha de celebrarse el día 3 de Febrero del mismo año, fijado para la vista y exámen de las virtudes teológicas y cardinales practicadas en grado heroico por el V. Siervo de Dios Fr. Diego J. de Cádiz, proponía que dicha fiesta tuviera efecto en la Santa Iglesia Catedral para que el acto revistiera mayor ostentación.

del cual se retiró el P. Fray Diego, acompañándole la Ciudad hasta su convento.»

Los apuntes constan de otros acuerdos adoptados en el mismo año de 1786, 1787, 1792, 1819 y 1880 en que don Rafael Gimenez Hidalgo, manifestó que como presidente de la comisión nombrada para disponer cuanto concierne á la celebración de la fiesta religiosa ne ha de celebrarse el día 3 de Febrero del mismo año, fijado para la vista y exámen de las virtudes teológicas y cardinales practicadas en grado heroico por el V. Siervo de Dios Fr. Diego J. de Cádiz, proponía que dicha fiesta tuviera efecto en la Santa Iglesia Catedral para que el acto revistiera mayor ostentación.

Tales son en extracto las actas que se conservan en el Archivo municipal bajo la custodia del antiguo y laborioso archivero señor Lopez Amo, al que agradecemos su atención facilitando los apuntes antes mencionados.

M. Martinez Alguacil.

Cortes.

SENADO

La sesión del 20 se abrió á las tres menos veinte.

El Sr. Maluquer presenta una exposición contra el tratado con Italia.

El Sr. España hace uso de la palabra para rectificar algunos cargos de los que en la sesión de ayer hiciera contra la Diputación provincial el Sr. Calvo y Martín. Dice que lo que se adeuda á las clínicas de San Carlos son 53.375,50 pesetas, y no doscientas mil y pico.

Rectifican ambos oradores. Se vota definitivamente, y sin discusión, el proyecto de ley autorizando á la Compañía del ferrocarril de Ministrol para aumentar la tarifa de viajeros.

Se levanta la sesión á las tres y media.

CONGRESO

La sesión del 20 se abrió á las dos y media.

El señor ministro de la Guerra manifiesta, que se halla dispuesto á contestar la interpelación anunciada por el señor Martín Sánchez, acerca del asunto de Melilla.

El Sr. Martín Sánchez dice, que con mucho gusto aplaza la interpelación, en vista del deseo de los señores diputados de reanudar la cuestión de Valencia.

Reanuda su discurso el Sr. Maura hablando sobre la conducta del Gobierno por la destitución del gobernador de Valencia.

Reconoce el orador el derecho indiscutible del Gobierno para separar á aquel funcionario; pero dice que en los términos de la disposición gubernativa se señala más ó menos implícitamente una censura para la conducta del Sr. Ribot, que cree injusta.

Aquel gobernador ha sido atacado de una manera desusada, y no ha tenido quien lo defienda.

Afirma que el Gobierno tenía el deber de haber asumido la responsabilidad de la conducta del señor Ribot, desde el primer momento.

Dirigiéndose al Sr. Pidal, afirma que no puede ser desagraviado á los ilustres preclados de la peregrinación la cesantía del Sr. Ribot.

Justifica su intervención en el debate por la necesidad de defender al Sr. Ribot, ya que no lo hizo el Gobierno como era su deber.

Termina diciendo que después de estas manifestaciones no tiene más que decir, sino que está donde siempre ha estado, que jamás ha tenido más que un jefe y un partido, y que en este partido y bajo aquella jefatura permanece.

El Sr. Pidal dice que no viene á pronunciar un discurso ante un Jurado imprecionable, si no á exponer un alegato ante un ilustrado tribunal de derecho.

Se lamenta de los violentos ataques del señor Maura, y dice que creía que lo primero que habria hecho su contrincante al llegar hoy á la Cámara habria sido

corregir sus cuartillas para quitar aquello que significase agravio.

Mucho he necesitado contener mis nervios para que no estalle mi indignación ante tales agravios; pero aunque las palabras se confundían en mis labios, yo sabré reprimirme para no exponer más que el hecho, reforzado por la razón.

Dedica un recuerdo al Sumo Pontífice León XIII, con motivo del recibimiento que ha hecho á los obreros españoles.

En un párrafo elocuentísimo, dice que la destitución del Sr. Ribot ha sido un desagravio á las conciencias católicas.

Ensalza el modo cómo ha sido la peregrinación recibida en Italia, donde aquellas autoridades han tenido una previsión que hubiésemos querido para las nuestras.

Recoge la frase del Sr. Maura, cuando dijo que el Sr. Pidal injuriaba en hipótesis, para que luego viniese la tesis cuando Dios quisiera; y afirma que no ha injuriado á nadie, que no hizo más que reproducir lo dicho por la prensa.

Afirma que atacó á la prensa el señor Maura; éste lo niega, é insiste el Sr. Pidal diciendo que, sin duda, no se dió cuenta cuando aquéllo expresaba, porque víctima de un endiosamiento personal, envuelto entre las nubes, no sabía dónde estaba el cielo y la tierra, y se creía que el sonido del trueno era el eco de su propia voz.

Por encima de todas las defensas del señor Maura estará el hecho de que precisamente cuando desde las alturas del Vaticano salen palabras de amor y de consuelo y los españoles de todos los partidos y todas las doctrinas se dirigen á él con los brazos abiertos, una secta insignificante trata de imponerse, sin que haya una autoridad que lo evite con su previsión, con su energía, sino nada más que con su valor personal, que no es garantía bastante para la tranquilidad de un pueblo.

En apoyo de su argumento cita el orador el testimonio de los posibilistas, voto de calidad porque son ministeriales del Sr. Sagasta y del Sr. Gamazo; lee también telegramas del ilustre escritor Teodoro Llorente y del marqués de Tremolar.

Afirma que en Valencia se dijo á los peregrinos por los agentes de la autoridad que estos no tenían más encargo que el de evitar la contramanifestación.

Rechaza la teoría de que los gobernadores deben salir á la calle para reprimir motines, porque en este caso bastarían para gobernar las provincias mozos de cordel.

Dice que de lo que acusó al gobernador fué de la impunidad con que dejó el señor Ribot el suceso.

«Ayer hubiese contestado al Sr. Maura con más violencia; hoy no tengo fuerzas para ello. Sólo diré que si el señor Maura me retira su estimación personal, lo siento, pero lo siento por él.»

Más valiera, dice que el señor Gamazo dijese, porque el país tiene derecho á saberlo, por qué salió de Hacienda, si porque no pudo, ó porque no le dejaron realizar un económico.

Eso merece que rompáis vuestro silencio, que es algo más importante que la defensa de un pariente, porque le han dejado cesante por cuestión tan grave como la de Valencia.

Rechaza enérgicamente que se hable de injurias, de calumnias y de cuestiones personales que cohiben la libertad del diputado, y pronuncia con este motivo un párrafo hermosísimo á la libertad de la tribuna, donde puede, sino defenderse contra el tirano, protestar primero ante la opinión pública y después ante el derecho, y conseguir después la reivindicación del derecho.

Termina excitando al señor Moret para que lleve en esta ocasión la voz del Gobierno.

Rectifica el señor Maura afirmando que es cierto que habló ayer con algún apasionamiento, que lamenta; pero no se arrepiente de ello.

Me conviene ahora justificar, que los conceptos expuestos por el señor Pidal, merecían mi respuesta.

Lee, para probar su afirmación, párrafos del señor Pidal, interrumpiéndole éste con frecuencia para negar la intención que supone el señor Maura.

Mantiene que los cargos que dirigiera el señor Pidal con el carácter hipotético contienen toda su gravedad, porque los que oyeron los ataques ó leyeron el discurso de aquél para nada tienen en cuenta la aclaración hecha al final de su oración, de que todo lo decía bajo de una hipótesis.

No publicó el gobernador de Valencia un bando; pero recogió los pasquines é investigó y detuvo con sus agentes á los autores de éstos é investigadores para la manifestación.

Hubiera sido una insigne imprudencia que la autoridad gubernativa en lugar de adquirir las noticias suficientes para hacer las detenciones después, hubiera hecho las detenciones en el muelle en el momento del motín.

Niega terminantemente hubiese más heridos que los que el gobernador puso en conocimiento del Gobierno.

Contra lo que sostiene el señor Pidal se han entregado algunos de los detenidos á los tribunales.

Procura demostrar la necesidad en que se siente un gobernador de salir á las calles cuando las circunstancias lo reclaman.

Estima justificada la defensa del gobernador de Valencia y cree que está justificado también que el defensor sea el señor Maura.

Termina acusando al señor Pidal de injusto al dirigir los cargos que ha dirigido contra el señor Ribot, y mucho más después de haber reconocido, en conversación particular, que era injusto que el gobernador de Valencia cargase con toda la responsabilidad.

El señor Pidal pide la palabra para rectificar.

Se suspende el debate y termina la sesión á las siete menos cuarto.

Noticias.

De la prensa de Madrid y provincias tomamos lo siguiente:

Se ha comentado mucho la ausencia del señor Sagasta del banco azul durante el debate del jueves.

El Sr. Sagasta estaba en el Congreso, pero no en el salón de sesiones, en el cual no entró hasta un cuarto de hora después de haber hablado el Sr. Maura.

Esta ausencia del presidente del Consejo la explicaban algunos ministeriales diciendo que el señor Sagasta no quiere estar presente cuando discutan los señores Maura y Aguilera, por evitarse el disgusto de tener que intervenir y comprometerse en favor de unos ó de otros.

Comunican de Mieres (Oviedo) que en la noche del 16 estalló un cartucho de dinamita en la casa de D. Vicente Garcia Alvarez, sita en Cuestaquemada, derribando parte del edificio y no produciendo desgracias personales.

Ha sido detenido el vecino de Langreo Manuel Montes como presunto autor de la explosión, quedando á disposición del juzgado correspondiente.

La *Epoca* publica las cartas del senador señor Chávarri, cuya presentación pedía el señor duque de Almodóvar del Río, para demostrar la inexactitud con que ha supuesto la comisión de tratados un informe favorable á ellos, cuando el pensamiento del interesado es enteramente contrario á los mismos.

Fueron dirigidas al señor Gamazo y dicen así los párrafos esenciales de la más importante:

«Con motivo de una visita que el señor Toda ha hecho á la Cámara de Comercio, me he enterado, no sin extrañeza, de que en el informe de la comisión de tratados se me cita como informante en representación de la sociedad «Vizcaya».

«No chocará á usted que tanto me haya extrañado esto, cuando sepa que yo no he informado nunca ante dicha comisión, ni en nombre propio ni en representación de otro.

«Lo único que ha podido prestarse á la mala inteligencia es una carta que tuve el gusto de escribir á usted en 20 de Febrero de 1893, á la que, quizás sin quererlo, se ha dado una interpretación que conviene esclarecer, para lo cual no dudo un solo instante en apelar, como desde luego apelo, tanto al verdadero cariño que usted profesa á la producción nacional, cuya protección (que tan honroso como envidiable nombre le ha dado) se halla representada por usted en el seno del actual gabinete, como á la rectitud y caballerosidad que siempre le han distinguido.

«En dicha mi carta, cuya copia tengo á la vista, y adjunto se la remito, no hay nada que pueda servir ni siquiera de pretexto para que la comisión de tratados cite como mías, en defensa de sus conclusiones, cifras que yo no he dado.

«Precisamente perseguía yo en mi carta (que si fuese necesario haré pública) todo lo contrario de lo que la comisión (quiero creer sin malicia) supone: pues trataba de inclinar el ánimo de usted, á fin de que no se hiciera, en los derechos arancelarios de los productos siderúrgicos rebaja de ninguna clase, ya que, habiendo sufrido el carbón un nuevo recargo de derechos, que solo en once meses trajo para la sociedad «Vizcaya» un mayor

gasto (consecuencia de aquel recargo) de 187 500 pesetas, no habíamos conseguido, por otra parte, lo que se nos prometió respecto á la supresión de las franquicias y tarifas especiales de ferrocarriles. No se vaya á creer por esto que yo protesto contra el nuevo derecho del carbón; porque, amante siempre de la producción en todos sus ramos; estimo que ese derecho es consecuencia natural de la protección debida á todos por igual.»

Dicen de Tánger:

«Sábase positivamente que el sultán aun tardará un mes en dirigirse á Fez y en organizar por lo tanto la expedición al Rif.

El contingente de Tánger está en formación y saldrá dentro de breves días para la capital.»

En Santa Cruz de Tenerife, y bajo la presidencia de don Eduardo Domínguez Alfonso, se ha constituido con el título de Sociedad Patriótica un núcleo de hombres de buena voluntad, que viene á la vida pública á fomentar la cultura y el desarrollo material de aquel hermoso país, á estrechar los lazos con la madre patria, á suavizar asperezas y á unir fuerzas para realizar adelantos imposibles por la acción sola de la iniciativa individual.

La nueva Sociedad no tiene carácter político.

Según leemos en los periódicos de Roma, la policía de aquella capital ha prestado un importante servicio. A consecuencia de la prisión del anarquista Tagliaferrí, verificada hace días, la policía, que seguía la pista á un compañero suyo, llamado Arfe, dió con éste, á quien acompañaban otros catorce anarquistas, y se apoderó de ellos, después de sostener una lucha desesperada.

Arie ha confesado que se dedicaba, en unión de Tagliaferrí, á la confección de bombas, que debían ser colocadas en el palacio del Senado.

Tanto preocupaba el jueves el debate político, que ni siquiera los periodistas se ocuparon en la reunión que á primera hora celebró la Junta central del Censo, para dejar despachadas multitud de consultas, que ya lo estaban por las ponencias, y confirmar sus acuerdos de imposición de multa á los señores Bosch, ex-alcalde de Madrid, y Pérez de Soto, presidente que fué de la Diputación, por informalidades en el Censo, y acordar otra análoga al alcalde de La Unión.

El ministro de la Gobernación ha comisionado á D. Federico Montalvo, inspector sanitario que fué en Irún durante la última epidemia cólica, á fin de que se traslade á Lisboa é informe á nuestro gobierno sobre los casos coleriformes que han ocurrido en aquella capital.

La Guardia civil de Algeciras, al mando del capitán señor Carretero Gómez, batió el miércoles en término de San Roque á los ocho hombres armados que asaltaron el cortijo del «Tesorillo», llevándose ropas y efectos.

El resultado de la batida ha sido satisfactorio, pues se ha conseguido la captura de siete ladrones, á uno de los cuales se le han ocupado 750 pesetas en metálico y algunos de los efectos robados.

ALCANCE POSTAL

Madrid 20.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

La mayoría ha quedado ayer dividida con el discurso del señor Maura, discurso que más que enérgica contestación al señor Pidal ha sido solemne condenación de los actos del Gobierno.

La mayoría al aplaudir una parte de ella y al permanecer callada otra parte, ha demostrado que la división existe profunda y fatalmente, amenazando acabar no solo con el Gobierno sino también con el propio partido liberal, si hoy el señor Maura no recoge velas.

Por un hecho igual dejó el partido conservador, y el fusionismo no puede olvidar esta enseñanza dada por sus adversarios.

La situación es verdaderamente difícil y más que difícil grave. ¿Cómo se resolverá? Y ¿quién puede preverlo?

El señor Sagasta, á pesar de todo, tratará de arreglar las cosas para evitar lo que se considera inevitable, y el marqués de la Vega de Armijo fué anoche y hoy el encargado de conciliar los ánimos.

El discurso del Papa, según el criterio tradicionalista.

Entre los párrafos que merecen citarse se halla el siguiente:

«Y nos parece también que sometidos, como ayer dijimos, como decimos hoy y como repetiremos mañana y siempre que las circunstancias sean las mismas, cumplimos con Dios, con nuestra conciencia y con el derecho, y seguiremos la política del Papa, que es nuestra política, ni más ni menos y no es la otra.»

—A causa de la repentina indisposición de un individuo de la familia de la Princesa Berta, el enlace de esta con el señor duque de Madrid no revestirá ya la importancia que iba á darse á tan solemne acto, y por cuya razón no asistirán á la boda los señores Marqués de Cerralbo, Conde de Casasola, Llorens y demás invitados españoles.

El corresponsal.

El corresponsal.

A mis buenos y queridos amigos

SONETO

Tengo amigos, lo sé, Dios los bendiga
Cual yo lo hago con ferviente anhelo,
Su palabra de amor y de consuelo
Mi negra angustia y mi dolor mitiga.

Al hombre que al azar hiera ó fustiga
Con férreo brazo que impulsó el desvelo,
Del que llora con él su amargo duelo
¡Qué dulce es estrechar la mano amiga!..

Yo que triste y perdido sigo errante,
Mientras miro á la bóveda serena,
Un camino escabroso y flameante,
Aunque me siento ahogado por la pena
De celestial ternura á cada instante
La voz de la amistad mi pecho llena.

Rafael Vaquero y Giménez.

Gacetillas.

—**Reunión importante.**—Ayer se reunió en las Casas Consistoriales la Comisión especial de feria, á la que concurrieron además las representaciones de la Sociedad Económica de Amigos del País, la de la Hermandad y Círculo de Labradores y la de la prensa local, y á virtud de los importantes acuerdos tomados en ella con carácter de urgentes, de mañana á pasado mañana quedará definitivamente determinada la forma y extensión del alumbro de la solemnidad mercantil del 25 de Mayo; además quedaron acordados muchos de los festejos de diversa índole que habrán de celebrarse, y por último, que lo más tarde á principios de Mayo quede publicado el programa de cuanto ha de contribuir á dar á dicho mercado toda la importancia que requiere por sus antecedentes é historia. Compitieron todos los que concurrieron bajo la presidencia del digno Alcalde interino señor Eguilior, en patriotismo y buenos deseos.

—**Invitación.**—Nos ha visitado una comisión del Círculo Católico de Obreros de esta capital para invitarnos á que asistiésemos á la velada literaria de esta noche, y para que en ella se dejase oír la voz de nuestro director. Fué tan delicada la manera de invitarnos, que ofrecimos respecto al primer punto, que nuestra redacción estaría en dicho acto representada, y fueron tan delicadas á su juicio las razones que impedían á nuestro director tomar parte directa y activa en la velada, que las aceptó como muy atendibles y justas la referida comisión.

—**El vigía.**—Gozó Sevilla su feria con un bonancible tiempo.—Al pasar cuarenta días—aquí en Córdoba hablaremos.

—**Debut.**—Esta noche dará su primera representación en el Teatro-Circo del Gran Capitán, la compañía cómico-lírica en que figura la triple Sofía Romero y el aplaudido actor Ventura de la Vega, muy conocido y apreciado por el público de Córdoba. La prensa de Murcia y Cartagena, que tenemos á la vista, elogia el trabajo de Sofía Romero y el del barítono Sigler, en las distintas obras que forman el repertorio de estos artistas.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 20 del corriente.—Central 137 pesetas y 50 céntimos.—Puente 115'47.—Puerto 684'67.—San Sebastián 342'40.—Victoria 160'28.—Nocturno 32'97.—Matadero 778'44.—De las 2.251 pesetas 73 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.056'32.—A la provincia y municipio 1.056'30.—Adicionadas 139'11.—El mismo día del año anterior de 92'93, 7.208'00.—En id. id. id. de 92'92, 3.696'41.

—**Adelante.**—Garantido particularmente por los individuos que forman la Corporación municipal el pago de las obligaciones que importe la construcción y colocación del depósito que habrá de instalarse en los jardines de la Agricultura para el aprovechamiento del canal de aguas de su abundante pozo, y deseando las proposiciones presentadas por algunas fábricas que necesitaban en cuatro meses terminar aquel trabajo, de un día á otro saldrá de esta capital con dirección á Sevilla el celoso concejal don Cristóbal Casas, acompañado del arquitecto municipal, para contratar en principio la inmediata construcción del depósito referido de modo que se halle terminado en todo el mes de Mayo. Este asunto entraña verdadero interés y el verano próximo podrán cosecharse los beneficiosos resultados de su realización.

—**Juicios orales.**—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verán el día 26 del corriente las siguientes causas. La procedente del juzgado de Aguilar, por lesiones, contra Antonio Sanchez Domínguez, que será defendido por el señor Villalba y representado por el señor Claveres, y la seguida en Montilla, por el mismo delito, contra Francisco Lopez Ruiz. De la defensa está encargado el señor García Ramirez y de la representación el señor Vargas.

—**A río revuelto.**—Ganancia de pescadores—dice el adagio vulgar,—y seza con los señores—que con ríos y charcos—salen al río á pescar.—Los hombres, y aún los chiquillos,—se valen de muchas mañas—para pescar pececillos.—Al hombre llevan sus cañas—y al brazo sus cañoncillos.—Y como las gentes estas—cuando salen rán dispuestas—á coger mucho pescado,—se llevan también sus cañas.—Todo lo tengo observado!—En esta disposición—llegan al Guadalquivir—llevados de su afición,—en busca de la ocasión—de poderse divertir.—De la caña el hilo tiran—al agna, atentos la mira—hasta que el pez el anzuelo—ha tragado sin recelo,—y aquella entonces resaca.—¿Dos horas... tres... sin pescar?—Pues de sitio á variar.—Y yo lo voy me río.—¿Toda la orilla del río—la pescan sin cesar.—El tiempo así se les va—con la paciencia no escasa—que requiere esta afición.—¿Se llevarán un montón—de peces para la casa?—Vamos á ver—¡Pobrecillos!—Tantas horas para nada—(pescando, tanto otros pillos).—Seis ó siete pececillos.—¡Si no hay para nada fritada!—Emilio Lopez Domínguez.

—**Cultos.**—Se están repartiendo las convocatorias para el solemne octavo dedicado á San Rafael en su iglesia, y empezará el día siete de Mayo, con asistencia del Cabildo Catedral y el Ayuntamiento.

—**El R. P. M. Juan de Arilla.**—Obra en nuestro poder un artículo referente al Venerable Maestro del nombre del epígrafe, debido á la correcta pluma de nuestro apreciable amigo é ilustrado corresponsal en la ciudad de Montilla, señor don José Morte Molina, y sentimos no poderle dar cabida en este número por haberse agolpado excesivo originalmente, pero con sumo gusto lo publicaremos el día del martes próximo, por concepción de interés y de oportunidad.

—**Caja provincial.**—Anteayer ingresaron en ella 1.000 pesetas del Ayuntamiento de Fernán Núñez, por cuenta de su contingente, y 600 del de Santaella. Se pagaron 1.600 por suministros de Beneficencia, y quedaron para ayer 151'52.

—**Defunción.**—Después de recibida en los Santos Sacramentos, ha fallecido en esta capital el que fué apreciable amigo nuestro señor don Pedro Macías y Dávalos, teniente coronel graduado, capitán de Caballería retirado, Caballero de la Real distinguida Orden de San Hermenegildo militar y otras varias por mérito de guerra. El Sr. Macías, que llevaba muchos años de residencia en Córdoba, en donde obtuvo el retiro siendo capitán de la Remonta, deja una brillante hoja de servicios y un nombre en su larga carrera militar. Puntuoso, de rectitud probada y de cristianos sentimientos, era el señor Macías modelo de caballerosidad y muy afecto á las prácticas religiosas, perteneciendo á algunas de las piadosas asociaciones de que era

Madrid 21 (2:55 tarde).

Esta mañana llegó a esta corte, procedente de Granada, el Capitán general de ejército señor Martínez Campos con su familia, esperándole en la estación solo un corto número de amigos que habían tenido noticia de su venida.

El Emperador de Marruecos ha salido de la capital de este nombre con las avanzadas de su ejército, debiendo incorporarse otras fuerzas que proceden del Rif.—Express.

Madrid 21 (3 tarde).

Los republicanos dirigen grandes censuras al señor Maura, motejándole de falta de energía al tratar de combatir al gobierno por la destitución del señor Ribot, gobernador que era de Valencia cuando los sucesos de los pasados días.

Ya se encuentra de regreso en esta corte el general Martínez Campos, de cuya venida solo muy pocos amigos tuvieron conocimiento.—Express.

Madrid 22 (2:35 madrugada.)

En el Congreso dió principio el debate sobre los sucesos de Melilla. El señor Martín Sánchez culpó al Gobierno de la muerte del general Margallo.

El señor Dualde, ocupándose de los sucesos de Valencia, dirigió censuras a la peregrinación.

Elogia la conducta seguida por el señor Ribot.

Cree que la peregrinación ha sido un acto oficial.

El señor Sagasta le contesta, desmintiendo tuviese carácter alguno político.

El señor Pidal declara que los liberales han abdicado su autoridad.

Censura que el señor Sagasta declarara no sabía lo ocurrido en Valencia.—Express.

Madrid 22 (2:50 madrugada.)

Ayer tarde llegaron a Valencia los peregrinos. Desembarcarán de madrugada.

El general López Domínguez obsequiará hoy con una comida a Martínez Campos.

Ambos generales han celebrado una larga conferencia.—Express.

Madrid 22 (3 madrugada.)

En Lisboa ha ocurrido un caso de cólera seguido de defunción.

El señor Aguilera activa las medidas de precaución.

Se desinfectarán los equipajes y mercancías.

Reina gran excitación entre los carlistas de Barcelona con motivo de las declaraciones de León XIII.—Express.

—Promete.—Muchacho: me han dicho que eres tenido por embustero. Eso dicen.—Pues yo te doy un duro si me dice una gran mentira.—Es que usted me ha ofrecido dos.—Pues tómalos.

UN BUEN REMEDIO

A sabañones no expongo mis manos en la estación del frío, usando el jabón de los PRINCIPES DEL CONGO. Jabonería Victor Vaissier.—Plaza de la Opera, 4.—Paris.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Sotero y San Cayo, papas y mártires.—Mañana, San Jorge, mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia del convento de religiosas del Cister, por don Carlos Carbonell y señora, en sufragio de sus difuntos.

—Las Madres Cristianas tendrán la comunión general hoy, en la misa de las ocho, y los ejercicios de la tarde a las cinco y media, en la Real iglesia de San Hipólito.



EL SEÑOR

DON PEDRO MACIAS Y DIAZ

Teniente coronel graduado capitán de caballería retirado, Caballero de la Real y distinguida Orden de San Hermenegildo, Cruz roja del Mérito Militar y otras varias por méritos de guerra ha fallecido.

Su viuda doña Josefa Blicqui, hija, hijo político, nietos, sobrinos, Director espiritual y demás amigos del finado

(Q. E. P. D.)

Suplican a sus amigos lo encomienden a Dios Nuestro Señor, y asistan a sus funerales que se han de celebrar hoy, en la iglesia parroquial de San Pedro, a las cuatro y media de la tarde, por cuya favor les vivirán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas por disposición testamentaria.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITAN

Compañía cómico-lírica de Sofia Romero dirigida por Ventura de la Vega.

Función para hoy.

La preciosa zarzuela en tres actos, Miss Helyett.—La zarzuela en un acto, El licenciado de Villamelón.—A las ocho y media.

Precios para toda la función.

Palcos sin entrada, 6 pesetas.—Silla con entrada, 2 pesetas.—Anfiteatro con idem, 1 peseta.—Entrada de palco 75 céntimos.—Idem de grada, 50 céntimos.

Toda localidad cuyo precio exceda de una peseta pagará 10 céntimos del sello móvil.



EL EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL

DON ENRIQUE ENRIQUEZ Y GARCÍA

CONDE DE LAS QUEMADAS

Comandante General que fué del Real Cuerpo de guardias alabarderos

Falleció en San Sebastián el día 29 de Julio de 1893, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

—R. I. P. A.—

Todos los Señores Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el Domingo 22 del corriente, por el alma de dicho Excmo. Señor, en cualquiera de las Parroquias de esta ciudad, y el Lunes 23 en la Capilla del Espíritu Santo de la Santa Iglesia Catedral, recibirán el estipendio de diez reales.

Su viuda la Excmo. Sra. Condesa de las Quemadas, ruega a los fieles le encomienden a Dios.

Los Excmos. y Emms. señores Nuncio de Su Santidad, Cardenales Arzobispos de Zaragoza y Sevilla, Arzobispo de Granada y Valencia, Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá, Obispo de Sión, Provicario general del Ejército y Armada y Obispos de Córdoba, Málaga y Cartagena, conceden respectivamente, ciento, ochenta y cuarenta días de indulgencia por cada obra de piedad ó caridad que se hiciera en memoria del finado.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

pañado de atento B. L. M. nos ha remitido el señor don Enrique Molina, secretario de la Escuela Normal de Maestros, el siguiente anuncio. «Desde el 1.º al 15 inclusive del próximo mes de Mayo tendrá lugar el pago del 2.º plazo de matrícula, de los alumnos de enseñanza oficial y doméstica y en igual fecha y período solicitarán su inscripción en la matrícula aquellos alumnos que por la enseñanza libre deseen dar validez académica a estudios que tengan hechos, pero que estos en la expresada quincena deben dejar terminados sus expedientes llenando los requisitos que se detallan en el anuncio, que obra en la portería de este establecimiento y que aparecerá publicado en el Boletín Oficial de la provincia, cuya inserción con esta fecha se interesa.»

—Neófito.—Dícese que una hebrea, que llegó a Málaga hace días, procedente de Cádiz y Córdoba, se propone solicitar su conversión al cristianismo, y en este sentido ya ha hecho indicaciones a varias personas. Sea bien venida al verdadero camino.

—Ganados.—Los precios a que se han cotizado los ganados en estos días en la feria de Sevilla, son los anotados a continuación: Caballar.—Potros útiles para el ejército, de 750 y 690 a 1.000 pesetas. Idem de desechos, de 300 a 500. Yeguas viejas, de 200 a 500 Vacuno.—Vacas, de 200 a 300 pesetas. Novillos, de 300 a 400. Cerda.—Lechones, de 20 a 30. Primales, de 35 a 45. Lanar.—Borregos, de 13 a 16. Cabrío.—Casi nulas las ventas. Mular, de 3 años, de 500 a 800. Asnal.—Burras, desde 80 a 90.

—Lotería nacional.—En el sorteo celebrado anteayer correspondió a Bilbao el premio de 140.000 pesetas, en el número 15.791; el de 70.000 a Alicante en el 8.928; el de 35.000 a Elche en el 21.061; el de 10.000 a Madrid en el 31; los 2 de 6.000 a Alicante y Sevilla en los 25.805 y 3.603, y los 3 de 3000 a Madrid en los números 20.542, 4.135 y 13.537. El siguiente sorteo tendrá lugar el día 30 del corriente y constará de dos series de 26.000 billetes a 30 pesetas cada uno, divididos en décimos a tres.

—Bien venido.—Ayer tuvimos el gusto de saludar a nuestro querido amigo señor Soler, juez de instrucción y de primera instancia de Cabra.

—Obsequio.—El que se hizo en la corrida del miércoles al diestro Rafael Guerra, por la señora condesa de París, consiste en un magnífico alfiler de brillantes, encerrado en estuche de felpa azul.

—Fallecimientos.—Los ocho ocurridos el día 16 en esta capital, lo fueron por falta de desarrollo, fiebre tifoidea, ne fritis, bronquitis, difteria, cáncer y dos por bronquitis.

—Ex-gobernador.—Se halla en Sevilla el señor Benayas Portocarrero, digno gobernador civil que fué de la provincia de Córdoba.

—Personal.—Ha publicado la Junta de Instrucción pública los cambios de personal en las escuelas públicas de esta provincia durante el anterior trimestre.

—Estadística.—Se ha expedido una circular por la Dirección general de Contribuciones, a fin de que por los centros correspondientes sea pedida a los señores Alcaldes de la península una lista de todos los productores de sus respectivas poblaciones.

—A solicitarla.—Se anuncia a concurso de traslado la plaza de maestro de la primera escuela elemental de la Casa de Socorro Hospicio de esta capital, con el haber anual de 2.000 pesetas y las retribuciones legales.

—Brindis.—La dama a quien brindó el viernes el espada Guerrita su último toro es la marquesa de Hervey Saint Denys, que se hallaba en un sillón de barquera con el duque de Orleans. La marquesa regaló a Guerrita una magnífica caja de plata para tabacos, encerrada en un estuche. Dentro de éste iba una tarjeta prendida al dorso de la tapa con una espada de matar de oro. En la tarjeta se leía: «A Rafael Guerra (Guerrita) la marquesa de Hervey Saint Denys.» La tabaquera estaba llena de puros.

—Sucesos locales.—Hay días laborioso para la guardia municipal.—El 77 denuncia a un sugeto que anteayer, en la calle Arenillas, promovió escándalo, revolver en mano, insultando y amenazando a los inquilinos de una casa de la misma, y emprendió la fuga.—El 22 condujo anteayer al hospital de Agudos a una mujer que en la carretera de Málaga fué herida con golpe de palo en la cabeza por otro pobre ciego, natural de Martos (Jaén).—El 32 condujo anteayer en una camilla, con dos mozos de cordel, al hospital de Agudos, a un pobre enfermo que vive en la calle de Simancas.—El 9 encontró anteayer abandonados en las calles

implorando la caridad pública dos niños de diez y de siete años respectivamente, naturales de Lucena, que la madre abandonó, dejándolos al cuidado del padre que está enfermo é impedido en el hospital de Agudos: a los pocos momentos ingresaron en la casa Socorro-Hospicio.—El 24 de tivo anteayer a un sugeto que hurtó unos zapatos a un cabrero de la hacienda del Taconar.—El 24 denuncia a un individuo que en su casa plazuela del Conde de Gavia promovió escándalo con la casera, rompiéndole la puerta de la habitación.—En la oficina de este cuerpo se encuentra depositada una capa que esta mañana fué encontrada en uno de los canapés de la calle-paseo del Gran Capitán: ¡bueno estaría el dueño!—El 20 denuncia a un sugeto que en el Campo Santo de los Mártires promovió escándalo dando de bofetadas a una mujer: todavía hay valientes de este género.—El 20 denuncia a la casera de una casa calle Enmedio por ordenar a los vecinos de la misma que las aguas sucias las arrojen a la vía pública.—Los números 53, 65 y 67 denuncian a tres sugetos que ayer por la mañana promovieron escándalo en una casa de la calle Morería.—El 79 denuncia a una vecina de una casa de la calle de los Deanes que ayer por la mañana promovió escándalo maltratando cruelmente a un hijo suyo por que este acostumbra a insultarla.—El 69 condujo al hospital de Agudos a una niña de ocho años de edad que se fracturó una pierna.—El 20 denuncia a una vecina de la calle de Santa Inés que lo insultó y amenazó al comunicarle una orden de citación de la Administración de Hacienda en un expediente de cierta cantidad de alcohol que hace algunos días le aprehendió a su esposo sorprendido en leve defecto de matute.

—Pensamiento.—El ideal de esta vida es el sueño de la juventud realizado en la edad madura.

—Sección minera.—Se ha declarado registrable el terreno de cuarenta y una pertenencias de la mina de plomo «Santa Elena 2.ª», núm. 2.033, término de Fuente Obejuna.

—Cantar.—Para enseñarme a querer—escuela no busco ya;—y aunque la tenga no puedo—aprender nunca a olvidar.

—Exdiputado.—Se encuentra actualmente en Sevilla nuestro distinguido amigo el señor don Sebastián Rejano, exdiputado a Cortes por el distrito de Priego, en esta provincia.

—Cuenta.—Hemos recibido un ejemplar impreso de la inversión que se ha dado a la cantidad de 267 pesetas que quedaron depositadas en poder de don José Morte Molina, como resultado de la Velada que se celebró el 10 de Diciembre de 1893, en Montilla, con destino a los soldados montillanos que hubieran resultado heridos con motivo de la guerra de Melilla. Dicha cantidad ha sido distribuida en la forma siguiente: Abonado por mil hogazas de pan repartidas a los pobres el día 22 de Marzo último, 155 pesetas. Abonado por la impresión de los bonos y de estas cuentas, 19 pesetas. Y entregado a la sociedad lírica dramática «Liceo Montillano», para que con sus fondos se reparta en pan a los pobres el día 22 de los corrientes, 93 pesetas.

—D. E. P.—Recientemente ha fallecido en Montilla la virtuosa y distinguida señora doña Rafaela Cuello y Luque, viuda de Morales. Damos a su señora hija doña Luz, a sus hermanos doña Dolores y don Joaquín y demás parientes de la finada el más sentido pésame, por esta irreparable pérdida.

—Escuela.—Está vacante la de niñas de El Viso, dotada con 1.000 pesetas. Se vá a proveer por concurso de ascenso. Treint. días se dan para solicitarla.

—Extracto.—Anteayer publicó el periódico oficial los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Hornachuelos en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.

—Licitación.—En el juzgado de Baena se subasta el día veintiseis la casa número 7, calle Pabones, de aquella población, por el tipo de setecientos cincuenta y una pesetas.

—Consumos.—El día veinte y seis se subastan en conjunto ó por ramos separados, los de Almedinilla. Los tipos forman el total de 27.241 pesetas y 71 céntimos.

—Registro civil.—El de la riqueza urbana de Valenzuela se halla a la vista hasta el día 27.

—Apéndice.—Hasta el día veinte y tres está de manifiesto el del amillaramiento de Montilla.

—Lista.—El jueves publicó el periódico oficial la de los electores de compromisos para Senadores de San Sebastián de los Ballesteros.

importante elemento de vida. Una aguda enfermedad, sufrida con resignación cristiana, lo ha llevado al sepulcro, dejando en el mayor desconsuelo a su apreciable en la señora doña Josefa Blicqui, a su esposa la señora doña Josefa Blicqui, a sus hijos y demás familia, a los que deseamos hija y demás familia, a los que deseamos algún lenitivo en su profunda pena. Los funerales se verificarán hoy a las cuatro y media de la tarde en la iglesia parroquial de San Pedro.

—Subasta.—El día veinte y cinco se subasta en el juzgado de Pozoblanco un pedazo de terreno condos fanegas de cuerda, sitio de la Pizarra, dehesa de la Conda, de las Siete Villas de los Pedroches, valorada en 70 pesetas.

—Efemérides.—Hoy.—1370.—Colócase la primera piedra del lúgubre edificio de la Bastilla.—1532.—Ejecución de Isabel Bartón.—1849.—Expedición de los franceses a Roma.—1875.—El obispo coadjutor de Gnessen, Prusia, es condenado a nueve meses de cárcel por haber consagrado los Santos Oleos en el Jueves Santo.

—Escuelas públicas. Se han anunciado a provisión por concurso único las plazas de maestras ó maestros de las escuelas incompletas que resultan vacantes en esta provincia, y son las siguientes. Escuela de adultos.—La plaza de maestro de la de Añora, dotada con el sueldo anual de 175 pesetas y las retribuciones legales. La plaza de auxiliar de la de Lucena, dotada con el haber legal de 500 pesetas anuales. Escuela de niños.—La plaza de maestro de la incompleta de Cuenca (Fuente Obejuna), dotada con el sueldo anual de 275 pesetas y las retribuciones legales. Escuela de ambos sexos.—La plaza de maestra ó maestro de la de Ojuelos Altos (Fuente Obejuna), dotada con el sueldo anual de 275 pesetas y las retribuciones legales. A contar desde el día de mañana podrán los interesados dirigir las instancias, en el término de treinta días, a la presidencia de la junta de Instrucción pública de esta provincia.

—Hurto.—La guardia civil del puesto de Montoro dá conocimiento de que el día 20 del actual se presentó en la cascuartel el joven de aquella vecindad Diego Morales Diaz, manifestando que la noche del 17 al 18 del actual le habían sustraido de debajo de la cabecera de la cama, en la huerta llamada del «Cerezo», de aquel término, un reloj de plata y cadena del mismo metal. Practicadas las oportunas diligencias, dieron por resultado la detención del delincuente, siéndole ocupado dicho reloj. El juzgado entiende en este hecho.

—Enlace.—Anteayer tuvo lugar en la parroquia de San Nicolás de la Villa el de la simpática señorita doña Luisa Pardo de la Casta y Castro, hija de nuestro querido amigo don Francisco Pardo de la Casta, procurador del colegio de esta capital, con el apreciable joven don Antonio Giménez Cobo. Bendijo esta unión el muy ilustre señor don Rafael Espejo y Coronado, Dean de esta Santa Iglesia Catedral, siendo padrinos don Francisco Lubian Domínguez, y la señora madre de la desposada doña Rosario Castro. Deseamos al joven matrimonio todo género de felicidades.

—Discurso.—El de Su Santidad en contestación a los peregrinos se puede sintetizar en este párrafo que hemos visto con respetuosa satisfacción: «Es necesario se convengan todos de que el bien de la Iglesia y el de la Sociedad exige la unión y concordia entre los buenos, mediante una tregua en las pasiones políticas.» Cuando el primer día de cada año recomendamos estas doctrinas en el editorial del DIARIO, sin duda presentamos que había de venir desde muy alto la aprobación de nuestras tareas, y bendicimos a Dios que nos ha permitido lograr esta complacencia.

—Regreso.—Lo ha verificado a esta capital nuestro distinguido amigo señor Conde de Torres Cabrera, Senador del Reino.

—Peregrinación.—En vista de la disposición adoptada de que los individuos que fueron a la Ciudad Eterna en peregrinación para rendir culto de adhesión al Soberano Pontífice, verifiquen el regreso por los puertos más próximos al punto de su partida, parece ser bastantes las personas de Córdoba que saldrán para Málaga con objeto de recibir a los romeros de la provincia.

—Preludios.—En los primeros días de la semana inmediata darán principio los trabajos de colocación de casetas en el real de la feria que se celebra el 25 de Mayo. La comisión especial se propone llevar a efecto algunas reformas en las instalaciones, para comodidad del público y buena perspectiva en ciertos parages que adolecían de algunos defectos.

—Matrícula y examen.—Acom-

Realización. Con una importante baja de su valor se realizan todas las existencias de pañería y merinos para señores eclesiásticos, en el acreditado establecimiento de don Manuel de Armentis, situado en la calle del Arco Real número 4. Así mismo se venden con gran rebaja las estanterías, bufetes, máquinas de coser sistema SINGER y otros efectos.

Venta. Se hace de una jardinera facton con cierre de cristales, en buen uso: darán razon, San Alvaro núm. 15.

Arrendamiento. Se hace desde el día 6 desde San Juan en adelante de toda la casa ó por departamentos, situada en la calle Victoriana Rivera número 6 antes Plata. Informar en en la casa calle Librería número 19, almacén conocido por fabrica de cristal.

Arrendamiento. Desde el próximo Mayo ó desde San Juan en adelante se arrienda la bonita casa recién obrada, con instalación de gas en la mayor parte de la casa, calle San Zoilo 5: para verla y tratar, de 11 de la mañana á 2 de la tarde, y desde las 4 á las 6 de la misma.

Venta. Se venden 352 fanegas de tierra ó sea la mitad del cortijo de Cordobilla, situado en este término municipal, y á distancia de una legua de esta capital, en la cantidad de cuarenta y siete mil pesetas en que ha sido adjudicado á su dueño. Pueden hacerse proposiciones á don Antonio Padiño, Letrados 22.

Desde primero de Enero de 1895 se arrienda el cortijo nombrado Galapagar bejo, en la campiña de este término. Informarán, calle Osario núm 49.

Modistas. Felisa Vazquez y sobrina se han mudado, y ofrecen su nueva casa Paraiso 6, calleja de los Sanjuanes.

Arrendamiento. Se arrienda por completo ó por pisos una casa principal en la calle de Osario, conocida por la del Arco, desde San Juan próximo. Dicha finca consta de cuartos y buenas habitaciones, agua de pié y de pozo, jardín, patios, cuartos, cocheras y demás dependencias. Para tratar, calle Area del Agua número 3.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 46 calle del Poyo. Para tratar, calle de San Pablo número 46.

En las oficinas del representante en esta provincia del Montepío Nacional, se admiten imposiciones por cuenta con beneficio, para el presente reemplazo. Solicitense informes de don Enrique Hernandez, San Alvaro 16, Córdoba.

Casa de baños calle de San Alvaro número 16 entre las plazas de las Tendillas y San Miguel

Desde las siete de la mañana, al anochecer, se sirven toda clase de baños y duchas.

GRAN BAZAR DE ARMAS DE FUEGO FERRETERIA, CAMAS Y LAMPISTERIA DE FRANCISCO ELIAS Arco Real, 4 Letrados, 4 CORDOBA TELEFONO 145

Se hace de todos los muebles de la casa de calle de los Moros número 2. Hay dos pianos. Se puede ver desde las diez de la mañana á las seis de la tarde. Tambien se vende ó arrienda dicha casa: puede verse á las mismas horas.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa número 12 calle de las Cabezas, toda acristalada y en buenas condiciones. Darán razon de su renta y condiciones, en la calle de Arco Real número 3, Sastrería de Flores.

De la dehesa de Pendolillas (Alcolea) han desaparecido cinco reses vacunas, dos de ellas vacas, con el hierro y señal, y las otras tres becerros de año, sin hierro: la persona que sepa su paradero puede avisar en dicha finca, ó en la calle Alfonso XII número 35, y se le gratificará.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa de nueva construcción calle de la Banda, ó Ruano Giron número 18. Darán razon, en la librería del DIARIO.

Arrendamiento. Desde primero del año próximo se arrienda el cortijo nombrado Torre-Albaen, situado en la campiña de esta ciudad, con 300 fanegas de tercio 163 de monte bajo y encinar, gran caserío, horno de pan cocer y graneros capaces para toda la cosecha. Para tratar con don Agustín Gallego, plaza de San Juan número 2.

PIANO

Se vende uno vertical, tres cuerdas por punto, de Böuselot Bernaregi y compañía, muy arreglado de precio: darán razon, en la calle Angel de Saavedra 2.

En la plazuela de Agustín Moreno sin número, se dan lecciones de letra inglesa, gramática y ortografía, por una señora.

VENTA

Se enagenan las fincas siguientes: Una hacienda llamada "Lagar del Monte", situada en el término de Aguilera de la Frontera, con su caserío y molino acitero, viña, olivar y tierra calma, todo junto, al partido de los Moriles, de cabida de 149 fanegas 8 celemines y un cuartillo de tierra; y las suertes y haza de olivar, que le están agregadas, al sitio del Desierto, del mismo término, que constan en totalidad de unas 77 fanegas de tierra con unos 3.000 olivos. La mitad de una hacienda de olivar nombrada de "Zamora de Río-friol", término de Monturque, ó sea la parte del Sur, que está dividida y separada, con el caserío y molino acitero, y la suerte de olivar llamada de Cabra, que le corresponde, de cabida de más de 190 fanegas de olivar y tierra calma. Una suerte de olivar, ó sea la mitad del lado de Oeste, que está dividida y forma finca separada, de un plantonar de olivos nuevos nombrado "Temerón", término de Lucena, compuesta de 124 fanegas 6 celemines de tierra, con unos 6.100 olivos de todas clases. Y otra suerte de olivar, ó sea la mitad del lado del Este, que también está dividida y forma finca separada, del llamado "La Romera", en dicho término de Lucena, que se compone de 64 fanegas 4 celemines de tierra, con unos 2.574 olivos. La subasta, extrajudicial de expresadas fincas tendrá lugar en Córdoba el día dos de Mayo próximo, de once á doce de su mañana, en el despacho del procurador don Antonio Gonzalez Aguilera, calle Alta de Santa Ana número tres, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

En la calle Gutierrez de los Rios enfrente á la de Carreteras se establecerá el sábado próximo un puesto de leche pura de cabra por el ganadero Rafael de Torres, á 15 céntimos el cuartillo y dos un real.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 5 calle Mascarones. Para tratar, Alonso de Burgos 33.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de un bonito local para establecimiento, y un piso segundo en la calle de Gondomar número 3: para tratar, en la misma.

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente año se arriendan las casas número 11 calle de Carlos Rubio, calleja Pimentera 16, y plazuela de Santa Catalina 7, completamente pintada y acristalada, con jardín y media paja de agua. Para tratar con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación número 8.

Venta. Se hace de una máquina de coser sistema "Singer", plana, en buen uso, y se dará en precio arreglado: para verla, en la calle San Fernando 58.

Arrendamiento. Desde el día 6 desde San Juan próximo se hace de la casa calleja del Greñón número 17: para tratar, Pedro Rey 3.

Un matrimonio sin hijos desea colocarse de porteros ó para servir en una posesión de campo, ó de criado y ella de cocinera, ó para caseros en una casa de campo. Darán razon, plaza de San Lorenzo 135.

Se vende por quintales en la huerta del Marimón, frente á la puerta de Sevilla: se trata en la misma.

Venta. Se hace de una mampara de escritorio nueva, en precio arreglado. Para verla y tratar, en la calle Horno del Cristo número 3.

Se desea una persona que haya servido en la guardia civil y que tenga excelente hoja de servicios, casado, y sin hijos, para ocupar el puesto de guarda mayor en una finca de campo. Se da razon, calle de Carlos Rubio núm. 6.

Desde primero de Mayo próximo ó desde San Juan se arrienda la casa números 10, 12 y 14 de la calle de Letrados, propia para establecimiento. Para tratar, Gutierrez de los Rios 25.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de una casa calle de los Manuales número ocho y de otra calle Moreria número dos duplicado: para tratar, calle Carlos Rubio núm. 6.

Atención. Se dará un cargo de confianza en clase de Administrador á persona de seriedad y responsabilidad. Los que reúnan dichas condiciones, deberán dirigir sus referencias por escrito de su puño y letra, firmas das á don Pedro Echevarria, en casa de don Antonio Peña Gonzalez, Garcia Lovera núm. 5.

Se vende un tronco de caballos torcos de gran aizada, en buena edad y maestros en el tiro. Para verlos y tratar, calle Manriquez núm. 2.

Desde San Juan próximo se arrienda el piso bajo de la casa número 41 calle del Liceo y el portal accesorio. Para tratar con don Luis Espinosa, Ambrosio de Morales, ó con su dueña en Villafuencas, Alcolea 26.

Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda una bonita casa en la calle Agustín Moreno 129, con muchas y cómodas habitaciones: para tratar, calle de la Encarnación número 13.

Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda una bonita casa en la calle Agustín Moreno 129, con muchas y cómodas habitaciones: para tratar, calle de la Encarnación número 13.

Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda una bonita casa en la calle Agustín Moreno 129, con muchas y cómodas habitaciones: para tratar, calle de la Encarnación número 13.

La Emulsión de Scott

de Aceite de Hígado de Bacalao, con hipofosfitos de Cal y Sosa

SE ADAPTA A JOVENES Y ANCIANOS

en la cura de la Tisis, Debilidad Pulmonar, Tos y Catarros, Escrófula, Anemia, Enfermedades Extenuantes de todas clases y Debilidad Hereditaria. La Emulsión de Scott dá fuerzas y crea carnes saludables.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías.

BAÑOS DE TOLOX

(PROVINCIA DE MALAGA)

AGUAS AZOADAS Y ALCALINAS AMONIACALES (SEMEJANTES Á LAS DE PANTICOSA)

TEMPORADA: DE 1.º DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE

Curan todas las enfermedades de las vías respiratorias, y todas las que exijan un tratamiento tónico reconstituyente.

Salas de inhalaciones, pulverizaciones, duchas, baños de tina y de alberca.

GRAN FONDA

VIAJE.—Por estación férrea de Pizarra, y de esta á Tolox en caballerías. Para informes, dirijanse al Administrador.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

TOMAD EL

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO

que es soluble, no irrita y calma los dolores; el del comercio, está adulterado, y contiene siempre sustancias insolubles, que son causa de alteraciones y trastornos en el aparato digestivo y en los intestinos, produciendo las "gastritis" que se hacen incurables.

Cajas de 2 y de 4 reales

Depósito general: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—De venta en todas las farmacias. Depósito en Córdoba, Marquez y Urbano.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 5 calle Mascarones. Para tratar, Alonso de Burgos 33.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de un bonito local para establecimiento, y un piso segundo en la calle de Gondomar número 3: para tratar, en la misma.

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente año se arriendan las casas número 11 calle de Carlos Rubio, calleja Pimentera 16, y plazuela de Santa Catalina 7, completamente pintada y acristalada, con jardín y media paja de agua. Para tratar con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación número 8.

Venta. Se hace de una máquina de coser sistema "Singer", plana, en buen uso, y se dará en precio arreglado: para verla, en la calle San Fernando 58.

Arrendamiento. Desde el día 6 desde San Juan próximo se hace de la casa calleja del Greñón número 17: para tratar, Pedro Rey 3.

Un matrimonio sin hijos desea colocarse de porteros ó para servir en una posesión de campo, ó de criado y ella de cocinera, ó para caseros en una casa de campo. Darán razon, plaza de San Lorenzo 135.

Se vende por quintales en la huerta del Marimón, frente á la puerta de Sevilla: se trata en la misma.

Venta. Se hace de una mampara de escritorio nueva, en precio arreglado. Para verla y tratar, en la calle Horno del Cristo número 3.

Se desea una persona que haya servido en la guardia civil y que tenga excelente hoja de servicios, casado, y sin hijos, para ocupar el puesto de guarda mayor en una finca de campo. Se da razon, calle de Carlos Rubio núm. 6.

Desde primero de Mayo próximo ó desde San Juan se arrienda la casa números 10, 12 y 14 de la calle de Letrados, propia para establecimiento. Para tratar, Gutierrez de los Rios 25.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de una casa calle de los Manuales número ocho y de otra calle Moreria número dos duplicado: para tratar, calle Carlos Rubio núm. 6.

Atención. Se dará un cargo de confianza en clase de Administrador á persona de seriedad y responsabilidad. Los que reúnan dichas condiciones, deberán dirigir sus referencias por escrito de su puño y letra, firmas das á don Pedro Echevarria, en casa de don Antonio Peña Gonzalez, Garcia Lovera núm. 5.

Se vende un tronco de caballos torcos de gran aizada, en buena edad y maestros en el tiro. Para verlos y tratar, calle Manriquez núm. 2.

Desde San Juan próximo se arrienda el piso bajo de la casa número 41 calle del Liceo y el portal accesorio. Para tratar con don Luis Espinosa, Ambrosio de Morales, ó con su dueña en Villafuencas, Alcolea 26.

Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda una bonita casa en la calle Agustín Moreno 129, con muchas y cómodas habitaciones: para tratar, calle de la Encarnación número 13.

Advertisement for 'AUMENTA TÓNICO ORIENTAL' hair tonic. Includes an illustration of a woman's face and text: 'Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO PERFUMA'. It also mentions 'DA BRILLO' and 'SUAVIZA'.

Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Advertisement for 'Pectoral de Cereza del Dr. AYER'. Text: 'NO TIENE IGUAL Para la curación rápida de Resfriados, TOSES, GRIPE, MAL de GARGANTA.'

Advertisement for 'EXPOSICION COLOMBIANA' featuring 'Pectoral de Cereza del Dr. AYER'. Text: 'Alivia los tos más adictivos, calma la inflamación de la membrana, desprinde la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, Mal de Garganta, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.'

Advertisement for 'LIMPIEZA DE CALZADO Y ZAPATERIA' by GONDOMAR 5. Text: 'En este establecimiento se construyen, componen y se limpia toda clase de calzado de señora y caballero. Especialidad en betunes negros y de color y cepillos de las mejores fábricas conocidas.'

Advertisement for 'BONITOS APARTADOS'. Text: 'Se arriendan desde el día 6 desde San Juan dos pisos de casa, alto y bajo, en la Ribera, esquina á la calle del Viento número 11, con vistas al gran jardín de la casa, con bonitas habitaciones acristaladas y primorosamente pintadas. Se arriendan por pisos separados ó por apartados de la mitad de cada uno de ellos, que resultan independientes del todo, y tan decentes como baratos. Se pueden ver á todas horas, y darán razon en la calle Agustín Moreno número 125.'

Advertisement for 'Desde el 21 de Abril en adelante se arrienda el departamento interior de la casa calle Tornillo número 8, y desde San Juan el exterior de la misma casa y el total de la casa calle Caldereros 9: para tratar sobre ellas con su dueño, don Francisco Elias.—"El Timbre", Arco Real 4.'

Advertisement for 'Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 68 calle Madera baja. Para tratar de su renta y condiciones, en la número 15 de la calle Ramirez Arellano.'

Advertisement for 'En el puesto de leche calle Arco Real número 19, se espande pura de cabra por el Ganadero Rafael Rojas, á quince céntimos el cuartillo, y un real los dos.'

Advertisement for 'Forrage. En la huerta de la Portada se vende á 85 céntimos el quintal, y á una peseta á domicilio. Los pedidos en la huerta, ó en la plaza de las Doblas número 9.'

Advertisement for 'Arrendamiento. Desde primero de Mayo se hace de un portal en la calle Conde de Torres-Cabrera número 4: para tratar, en la Secretaría del excelentísimo señor Conde de Torres-Cabrera.'

Advertisement for 'Arrendamiento. Desde San Juan de la casa número 53 calle Pedro Lopez, antes Carreteras; puede verse desde por la mañana á la noche: para tratar, plazuela de San Rafael núm. 12.'

Advertisement for 'Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa calle de San Fernando 112: se puede ver de una á cinco de la tarde: en la misma darán razon.'

SALUD Y BELLEZA

del cabello y la barba canos, solo se consigue con la TINTURA BELGA INSTANTANEA, que los trasforma en el acto, del mas hermoso y natural, negro ó castaño. Así se garantiza. Tres pesetas caja. Alfaro 11 y 13, droguería.

Venta. Desde primero de Mayo próximo se venden los pastos de la posesión de Valdelech, sita en el pago de las Quemadas, á una legua de la capital: para tratar, con don Antonio Guerrero, calle de Alfaro núms. 5 y 7.

Pérdida. En la madrugada del doce del corriente desaparecieron tres mulas del cortijo de la Conehueta, término de esta capital, una entrada en siete años, castaña oscura, hierro F.H. en la nalga derecha. Otra ítem de la misma edad, castaña clara, con hierro confuso y un mulo cerrado, castaño claro, hierro I. R., propiedad de don Antonio Ruiz Ostos. La persona que sepa su paradero se servirá avisar á la calle Filero núm. 1.

Se arriendan en totalidad ó por partes, de la pertenencia de la casa de la excelentísima señora duquesa de Castro Enriquez, las fincas siguientes: Mil quinientas veinte aranzadas de olivar con casa de campo, huerto y abrevadero, término de Rute. Una fábrica de aceite movida á vapor situada en la calle Granada de dicha villa. Un cortijo que atraviesa el río Anzur término de la ciudad de Lucena, con cabida de 378 fanegas tierra calma y 253 y media aranzadas de olivar, con casa y molino acitero. Se admiten proposiciones en el plazo de dos meses contados desde esta fecha, y se advierte que á las mejores condiciones podrán examinarse los interesados en la administración central de S. E. calle Arenal número 9, en Madrid, ó en la administración de Rute, calle Principal número 26.

Jose Ruiz MOYA asfalto positivo

Para graneros y sin variar sus buenas condiciones con gran rebaja de precios, dentro y fuera de la localidad. Cabrera 8, duplicado.

Arrendamiento. Se da en arriendo desde el día parte de la casa número 27 carrera de las Ollerías, y desde el 24 de Junio próximo toda ella. Tan bien se arrienda para desde el mismo día 24 la número 13 calle de Postres, barrio del Alcazar viejo, ó se vende en el día libre de gravámenes. Para tratar de ambas, en la número 10 calle de Muñoz Capilla.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 22 calle de Pinedregosa, en renta mensual de cincuenta y cinco pesetas; contiene diez habitaciones, dos cocinas, patio, y azotea. Y desde San Juan la número 3 calle de Alfayatas, (de nueva construcción), y la número 56 calle Almanzor, en renta y cinco y veinte y ocho pesetas respectivamente. Darán razon, calle de Santa Victoria 9.

Desde el día se arrienda un departamento compuesto de cochera, cuartos, pajjar y guarnición, con agua y luz, darán razon calleja del Niño Peribón, número 22, puerta de Gallegos. Tan bien se venden dos magníficos bogas de cuatro metros de circunferencia.

Almoneda. Se hace de varios muebles y otros efectos, en la calle de Agustín Moreno (Santiago) núm. 105, desde las diez de la mañana á cinco de la tarde.

Se vende un mostrador y unas estanterías en precio arreglado. Darán razon, calle Paraiso número 13.

Desde la calle de Alfonso XII y la de Pedro Lopez se ha extraviado el día mañana del día 18 una cadena con medallas, una de primera comunión con iniciales L. V. A la persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle de Pedro Fernandez número 4, se le gratificará y agradecerá, por ser su recuerdo.

Venta. En la calle Valladares número 15 se venden cuatro hojas de cincino salado de este año á 75 reales cada una. Tambien hay chorizo, morcilla, lomo, todo á medio real kilo más el ratio del precio corriente: tambien tocino fresco desde el día 21 del corriente en adelante.

Venta. En el establecimiento de Ioniales y hodega de Ogazon Heredia, calle del Arco Real número 19, se vende un depósito para aceite de 200 bocoyas de capacidad, y veinte bocoyas chicos.

Arrendamiento. Se hace desde el día ó desde San Juan del piso alto de la casa Arroyo de San Rafael número 12, con cinco habitaciones, buena azotea, y toda acristalada en precio muy arreglado. Y desde San Juan próximo la casa número 19 calle del Liceo. Para tratar, Ayuntamiento 10, droguería.